

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden de 10 de septiembre de 2024, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas establecido en la Orden de 25 de junio de 2024, por la que se convoca la I Edición de los Premios «Justicia Andalucía».

Mediante Orden de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 25 de junio de 2024, se convocó la I Edición de los Premios «Justicia Andalucía».

La Orden de 25 de junio de 2024, en el párrafo d), del resuelvo segundo, indica que el plazo de presentación de candidaturas comenzará el día siguiente a la fecha de la publicación de dicha Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará el 15 de septiembre de 2024.

El periodo de presentación de candidaturas ha coincidido con la temporada estival y el fin del plazo fijado está próximo. La Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública considera necesario asegurar la máxima difusión de estos galardones, con la finalidad de favorecer y dar oportunidad a un mayor número de presentación de candidaturas, por lo que considera conveniente la ampliación del plazo concedido.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 5 del Decreto 107/2024, de 4 de junio, por el que se crean y regulan los Premios «Justicia Andalucía»,

RESUELVO

Primero. Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.

Ampliar hasta el 1 de octubre de 2024, inclusive, el plazo de presentación de candidaturas a los Premios «Justicia Andalucía».

Segundo. Efectos.

La presente orden surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de septiembre de 2024

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública

00307407